



CARTA DE TRATO DIGNO



CARTA DE TRATO DIGNO

La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, con el objetivo de fortalecer la relación con la ciudadanía, expide la carta de trato digno en búsqueda de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos y los compromisos de los funcionarios de la institución en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

A continuación, se señalan los deberes y derechos que tiene la ciudadanía y los deberes que rigen a la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en su relación con el ciudadano.

<https://www.radioutch.edu.co/>



@prensaoutch



@utch_edu



@prensaUTCH



Canal UTCH TV



DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

- 1** Ser tratado con respeto y dignidad.
- 2** orientación acerca de los trámites y servicios.
canales oficiales establecidos por la institución, así como obtener información y Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades verbal, escrita, por medio de los trámites y servicios.
- 3** Acceder a la información que repose en los archivos de la Universidad, conocer el estado de cualquier trámite, y obtener de los respectivos documentos, salvo que se trate de información clasificada o reservada conforme a la Constitución Política.
- 4** Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto por la Ley 1755 de 2012.
- 5** Recibir atención especial y preferencial si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, conforme al artículo 13 de la Constitución.
- 6** Aportar documentos o elementos de prueba en cualquier actuación administrativa, para que sean valorados por las autoridades al momento de decidir y que se le informe al interesado sobre el resultado correspondiente.
- 7** Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y empleados que presten sus servicios a la Universidad.
- 8** Cualquier otro derecho que le reconozca la Constitución y las leyes.

<https://www.radioutch.edu.co/>





DEBERES DE LOS CIUDADANOS

1

Acatar la constitución política y las leyes.

2

Obrar de acuerdo con el principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias.

3

Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.

4

Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.

<https://www.radioutch.edu.co/>





DEBERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

- 1** Tratar de manera respetuosa y considerada, así como atender diligentemente a todas las personas sin distinción.
- 2** Atender a todas las personas que ingresen a las oficinas públicas dentro de los horarios de atención.
- 3** Garantizar atención personal al público durante los horarios establecidos y que satisfagan las necesidades de los ciudadanos.
- 4** Establecer un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio y las nuevas tecnologías, para la atención ordenada de peticiones, quejas, denuncias o reclamos, sin perjuicio del trato prioritario debido a las personas en alguna situación particular.
- 5** Encargar a una dependencia especializada la función de atender quejas y orientar al público.
- 6** Tramitar las peticiones que lleguen por medios electrónicos, de acuerdo con el derecho a presentar peticiones y a obtener información y orientación.
- 7** Adoptar medios tecnológicos para tramitar y resolver peticiones, y permitir el uso de medios alternativos para quienes no dominen la tecnología respectiva.

<https://www.radioutch.edu.co/>





RESPONSABLES DEL SERVICIO AL CIUDADANO

Todos los servidores públicos que intervienen en los procesos que se desarrollan en la entidad y cuyos servicios son prestados de forma directa o indirecta que se revierten en la ciudadanía, son responsables de proyectar en el ciudadano una cara amable de la entidad y de brindar la información solicitada de forma clara, oportuna, precisa y transparente.

Las dependencias, áreas u oficinas que tengan contacto directo (así no sea personal), son las primeras responsables de la atención al ciudadano, transfiriendo la cadena de responsabilidad a aquellas instancias que, por la naturaleza de sus funciones, por sus competencias o por cualquier otro factor deban intervenir o se vean involucrado en el trámite y solución del requerimiento efectuado por el ciudadano.

CANALES DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DISPONIBLES

La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, pone a disposición los siguientes mecanismos para que los ciudadanos puedan manifestarse y realizar sus solicitudes a nuestra institución.

ATENCIÓN AL PUBLICO DE LUNES A VIERNES

DEPENDENCIA	HORARIO
Atención al ciudadano	8:00 a.m. a 12:00 p.m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Resto de Dependencias	8:00 a.m. a 12:00 p.m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

<https://www.radioutch.edu.co/>



@prensaoutch



@utch_edu



@prensaUTCH



Canal UTCH TV



Atención Presencial



Puesto de Información y Atención al Ciudadano

Ciudadela Universitaria, Bloque Administrativo, 1er piso Oficina 107.

Descripción: Brindar información de manera presencial, orientando y brindando información al ciudadano para realizar cualquier trámite o solicitud; se receptionan las PQRSD y demás comunicaciones.



Oficina de Archivo y Correspondencia

Ciudadela Universitaria, Bloque Administrativo, 1er piso Oficina

Descripción: Se realiza la recepción y entrega de las comunicaciones oficiales, incluidas las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias presentadas mediante escrito.



Atención Telefónica

Telefónica - Línea Fija (+57) 094 6726565 - 018000938824

Descripción: Recepción y trámite a las dependencias de las llamadas entrantes de la población objetivo mediante un servidor de telefonía IP.

Brindar información y orientación sobre trámites y servicios de la Institución.



Atención Virtual

Virtual - Correo Electrónico - contactenos@utch.edu.co

A la cuenta de correo electrónico relacionadas, los ciudadanos pueden enviar sus consultas, peticiones, sugerencias, invitaciones y en general cualquier requerimiento relacionado con el objetivo misional de la institución.



Redes Sociales

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, WhatsApp entre otros.

Como mecanismos de participación ciudadana, (Información, comunicación y opinión) la Universidad Tecnológica del Chocó, hace presencia permanente a través de las redes sociales; la línea de WhatsApp se encuentra disponible para consultas de la comunidad.

<https://www.radioutch.edu.co/>



@prensautch

@utch_edu

@prensaUTCH

Canal UTCH TV